

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS ANEXOS II Y III DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN 2025

Advertido error material en el anexo II: relación provisional de beneficiarios propuestos y en el anexo III: reparto provisional de ayudas por Centros, de Resolución Rectoral de 19 de septiembre de 2025 por la que se acuerda la Publicación de la evaluación de candidatos, de la relación provisional de beneficiarios propuestos y del reparto provisional de las ayudas por el turno general y discapacidad y turno Real Colegio Complutense en Harvard, de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales de personal investigador en formación 2025, se procede a realizar la siguiente corrección:

Se sustituye el listado de la relación provisional de beneficiarios propuestos y el listado del reparto provisional de ayudas por centros de las Facultades de Ciencias Geológicas e Informática incluido en los anexos II y III.

El plazo de 5 días hábiles del que disponen los candidatos de las Facultades de Geológicas e Informática para presentar alegaciones, ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web de la UCM, permaneciendo inalterado el plazo para el resto de candidatos.

En Madrid, a fecha de firma;

El Rector, P.D. (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo; BOCM 68, de 21 de marzo de 2025),

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia,

Lucía de Juan Ferré